



TRIBUNAL SUPERIOR - DISTRITO JUDICIAL DE SANTA MARTA
SECRETARÍA SALA LABORAL

Calle 20 No. 2ª – 20 Telefax: 4213829

Correo electrónico: seclaboralsmta@cendoj.ramajudicial.gov.co

ESTADO No. 052 del seis (06) de Julio del 2020

	RADICADO	PROCESO	FECHA AUTO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DECISIÓN	MAG. PONENTE	LIBRO FOLIO
1	47-001-31-05-004-2017-00386-01	ORDINARIO	03-07-2020	PILAR DEL CARMEN SOTO NORIEGA Y OTROS	COLPENSIONES	Fíjese el día 10 de julio de 2020 para dictar sentencia dentro del proceso de la referencia. Ver Auto	Dra. ISIS BALLESTEROS	L 49 F 203
2	47-001-31-05-004-2018-00258-01	ORDINARIO	03-07-2020	GUILLERMO FUENTES	COLPENSIONES	Fíjese el día 10 de julio de 2020 para dictar sentencia dentro del proceso de la referencia. Ver Auto	Dra. ISIS BALLESTEROS	L 49 F 225
3	47-001-31-05-003-2019-00192-01	ORDINARIO	03-07-2020	DAMARIS LOZADA	COLPENSIONES	Fíjese el día 10 de julio de 2020 para dictar sentencia dentro del proceso de la referencia. Ver Auto	Dra. ISIS BALLESTEROS	L 49 F 376
4	47-001-31-05-005-2017-00419-01	ORDINARIO	03-07-2020	LUIS EDUARDO RIBON RODRIGUEZ	U.G.P.P.	Fíjese el día 10 de julio de 2020 para dictar sentencia dentro del proceso de la referencia. Ver Auto	Dra. ISIS BALLESTEROS	L 46 F 503
5	47-001-31-05-002-2018-00016-01	ORDINARIO	03-07-2020	SILVIA ROSA GUTIERREZ DE LOPEZ	DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	Fíjese el día 10 de julio de 2020 para dictar sentencia dentro del proceso de la referencia. Ver Auto	Dra. ISIS BALLESTEROS	L 46 F 537
6	47-001-31-05-002-2019-00327-01	ORDINARIO	03-07-2020	OSWALDO JOSE MARTINEZ LARA	SERVICIOS TECNICOS BANANEROS S.A.	Admítase en grado jurisdiccional de consulta a favor de la parte demandante OSWALDO JOSE MARTINEZ LARA. Ver Auto	Dr. QUANT AREVALO	L F
7	47-001-31-05-002-2019-00343-01	ORDINARIO	03-07-2020	FREDYS JOSE CAMPO MENDOZA	HMV CONSULTORIAS S.A.S	Admítase la apelación interpuesta por el apoderado de HMV CONSULTORIAS S.A.S. Ver Auto	Dr. QUANT AREVALO	L F
8	47-001-31-05-003-2018-00350-01	ORDINARIO	03-07-2020	JORGE GUILLERMO GREGORY LLERENA	COLPENSIONES	tendrá a la SOCIEDAD AHUMADA ABOGADOS ASESORIA & CONSULTORIA S.A.S. Representada por CAMILO ABELARDO AHUMADA CERVANTES como apoderado principal de la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES	Dr. LAFAURIE PACHECO	L 48 F 8

						“COLPENSIONES” y a la Doctora MARGARITA MARIA FERREIRA HENRIQUEZ, como apoderada sustituta, para representar a la parte demandada dentro del proceso. De igual forma, señálese fecha de decisión para el día diez (10) de julio de dos mil veinte (2020). Ver Auto		
9	47-001-31-05-002-2018-00354-01	ORDINARIO	03-07-2020	ELVIRA ELENA GRANADOS MENGUAL	COLPENSIONES	Tengase a la SOCIEDAD AHUMADA ABOGADOS ASESORIA & CONSULTORIA S.A.S. Representada por CAMILO ABELARDO AHUMADA CERVANTES como apoderado principal de la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES “COLPENSIONES” y a la Doctora MARGARITA MARIA FERREIRA HENRIQUEZ, como apoderada sustituta, para representar a la parte demandada dentro del proceso. De igual forma, señálese fecha de decisión para el día diez (10) de julio de dos mil veinte (2020). Ver Auto	Dr. ROBERTO LAFAURIE	L 48 F137
10	47-001-31-05-003-2018-00226-01	ORDINARIO	03-07-2020	ZUNILDA DEL CARMEN GUZMAN	FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA	Téngase a JUAN SEBASTIAN QUINTERO como apoderado del FONDO PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA. De igual forma, señálese fecha de decisión para el día diez (10) de julio de dos mil veinte (2020). Ver Auto	Dr. ROBERTO LAFAURIE	L 48 F260
11	47-001-31-05-004-2016-00007-01	ORDINARIO	03-07-2020	EUFEMIA ROSA SALAS SUAREZ	COLPENSIONES, COLSALUD S.A CLINICA MAR CARIBE Y FONDO DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR	Tengase a la SOCIEDAD AHUMADA ABOGADOS ASESORIA & CONSULTORIA S.A.S. Representada por CAMILO ABELARDO AHUMADA CERVANTES como apoderado principal de la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES “COLPENSIONES” y a la Doctora MARGARITA MARIA FERREIRA HENRIQUEZ, como	Dr. LAFAURIE PACHECO	L 48 F 37

						apoderada sustituta, para representar a la parte demandada dentro del proceso. De igual forma, señálese fecha de decisión para el día diez (10) de julio de dos mil veinte (2020). Ver Auto		
12	47-001-31-05-005-2018-00222-01	ORDINARIO	03-07-2020	MARIELA ESTELA BARRIOS MENDEZ	COLPENSIONES	Ttégase a la SOCIEDAD AHUMADA ABOGADOS ASESORIA & CONSULTORIA S.A.S. Representada por CAMILO ABELARDO AHUMADA CERVANTES como apoderado principal de la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES “COLPENSIONES” y a la Doctora MARGARITA MARIA FERREIRA HENRIQUEZ, como apoderada sustituta, para representar a la parte demandada dentro del proceso. De igual forma, señálese fecha de decisión para el día diez (10) de julio de dos mil veinte (2020). Ver Auto	Dr. LAFAURIE PACHECO	L 48 F118

Se fija en un lugar visible de la Secretaría del Tribunal Hoy seis (06) de Julio de 2020 a las Ocho de la mañana (8:00 AM)



GUILLERMO ANDRES ACEVEDO DONADO
Secretario